

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA VANGUARDIA EMPRESARIAL
EFECTIEMPRES CIA. LTDA
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 3 copias

000001

WLNS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes veinte y siete (27) de octubre del año dos mil seis, ante mí, la Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida al titular Doctor Felipe Iturralde Dávalos, comparecen, la señora Mónica Germania Enríquez Viteri en su calidad de Gerente General de la Compañía VANGUARDIA EMPRESARIAL EFECTIEMPRES CIA. LTDA, debidamente autorizada por la Junta General de Socios, según lo acredita nombramiento y Acta adjuntos como documentos habilitantes.- La compareciente es de nacionalidad

1 ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en esta
2 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar
3 y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, advertida que fue
4 por mí, la Notaria Suplente, del objeto y resultados de la presente
5 escritura pública, así como examinada en forma aislada y separada, de
6 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
7 temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
8 me entrega y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
9 **NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una
10 que contenga una Reforma de Estatutos, de acuerdo a las siguientes
11 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Interviene en la celebración
12 de esta escritura, la señora Mónica Germania Enríquez Viteri en su
13 calidad de Gerente General de la Compañía VANGUARDIA
14 EMPRESARIAL EFECTIEMPRES CIA. LTDA, debidamente autorizada
15 por la Junta General de Socios, según lo acredita nombramiento y Acta
16 adjuntos como documentos habilitantes.- La compareciente es
17 ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito.- La
18 Compañía es de nacionalidad ecuatoriana, así como la de todos sus
19 socios.- La Gerente General declara bajo juramento que su representada
20 no tiene contratos pendientes con el Estado ni sus dependencias
21 adscritas.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública
22 celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime
23 Acosta Holguín, el quince de abril de mil novecientos noventa y siete,
24 inscrita en el Registro Mercantil el ocho de mayo de mil novecientos
25 noventa y siete, se constituyó la Compañía Vanguardia Empresarial
26 Efectiempres Cía. Ltda., con un capital inicial de Cinco millones de sucres
27 (S/ 5'000.000,00) equivalente a doscientos dólares de los Estados Unidos
28 de Norteamérica (US \$200,00).- b) Mediante escritura pública celebrada

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía
2 Espinosa, el cuatro de julio el año dos mil uno e inscrita en el Registro
3 Mercantil el seis de febrero del año dos mil dos, la Compañía Vanguardia
4 Empresarial Efectiempres Cía Ltda aumentó el capital en la suma de 00000 2
5 trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dando un
6 capital suscrito de Quinientos dólares de los Estados Unidos de
7 Norteamérica (\$500,00), dividido en doce mil quinientas participaciones
8 de cuatro centavos de dólar cada una (\$0.04).- c) Mediante escritura
9 pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor
10 Oswaldo Mejía Espinosa, el nueve de julio el año dos mil dos e inscrita en
11 el Registro Mercantil el veinte de agosto del año mil dos, la socio Mónica
12 Enríquez Viteri cedió junto con su cónyuge, Fernando Carera Durán, a
13 favor de Ana María Dávalos Espinosa, cuatro mil novecientos noventa y
14 cinco (4.995) y cinco (5) participaciones sociales, respectivamente,
15 dejando de ser socios Fernando Carrera Durán.- d) Mediante escritura
16 pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor
17 Roberto Salgado Salgado, el treinta y uno (31) de julio el año dos mil tres
18 (2003), inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve (29) de octubre
19 del dos mil tres (2003), la Compañía Vanguardia Empresarial
20 Efectiempres Cía. Ltda. aumentó el capital en la suma de dos mil
21 doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dando un
22 capital suscrito de dos mil setecientos dólares de los Estados Unidos de
23 Norteamérica (\$2.700,00), dividido en sesenta y siete mil quinientas
24 participaciones (67.500) de cuatro centavos de dólar cada una (\$0.04).- e)
25 Mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios
26 celebrada en la ciudad de Quito, el veinte y seis (26) de septiembre del
27 dos mil seis, se autorizó la reforma de estatutos de la compañía en lo
28 referente a su objeto social.- **TERCERA.- DE LAS REFORMAS AL**

Rp /

1 **ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes referidos y en cumplimiento
2 a lo acordado en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios
3 referida, la compareciente, en la calidad que lo hace, procede a reformar
4 los estatutos de la Compañía VANGUARDIA EMPRESARIAL
5 EFECTIEMPRES CIA. LTDA, en su artículo cuarto, como se indica en la
6 cláusula siguiente, que en su Artículo dirá: "ARTICULO CUARTO:
7 OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá por objeto la prestación de los
8 siguientes servicios: UNO: Selección y diagnóstico de personal
9 permanente y temporal para personas naturales o jurídicas, nacionales o
10 extranjeras; DOS: Imagen e identidad corporativa; TRES: capacitación y
11 entrenamiento de personal, CUATRO: Diagnóstico y desarrollo
12 organizacional; CINCO: Evaluación de desempeño; SEIS: Descripción y
13 valoración de cargos; SIETE: Análisis y diseño de estructuras
14 empresariales; OCHO: Relaciones públicas; y, NUEVE: Planificación
15 empresarial y toda otra actividad que se relacione o tenga algo que ver
16 con la prestación de los servicios antes mencionados y con la asesoría en
17 general en temas relacionados con el desarrollo humano y organizacional.
18 Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá asociarse con otras
19 personas naturales o jurídicas; ejercer la representación de empresas o
20 personas naturales nacionales o extranjeras como medio para cumplir su
21 finalidad. Se entenderá autorizada para efectuar toda clase de actos y
22 contratos, importar y exportar toda clase de bienes y servicios.- Las socias
23 deciden aprobar por unanimidad el contenido del objeto social antes
24 referido.- **CUARTA.- ANOTACIONES:** Se tomará nota de esta Reforma
25 de Estatutos al margen de la escritura de constitución de la Compañía.-
26 Agregue usted, Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena
27 validez de este instrumento.- **HASTA AQUI LA MINUTA** copiada
28 textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 se encuentra firmada por el Doctor Fernando Carrera Durán, Abogado con
2 matrícula profesional número dos mil cuatrocientos setenta y uno del
3 Colegio de Abogados de Pichincha."- Para el otorgamiento de esta
4 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y
5 y, leída que les fue a los comparecientes, por mi la Notaria Suplente, éstos
6 se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando para constancia junto
7 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

8
9

10 *Mónica E de Caceres*
11 MÓNICA GERMANIA ENRÍQUEZ VITERI
12 GERENTE GENERAL
13 COMPAÑÍA VANGUARDIA EMPRESARIAL
14 EFECTIEMPRES CIA. LTDA
15 C.C. 170572580-3

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Maria Augusta Baca
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170579580-3

ENRIQUEZ VITERI MONICA GERMANIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

EL FEBRERO 1959

ELMADE NACIENTE 0155 02281 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1959

Mónica Gertrudis
FIRMADO/FECHADO

ECUATORIANA***** / E434314444

CASADO FERNANDO JAVIER CARRERA DURAN

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

QUITO ENRIQUEZ

GERMANIA VITERI

QUITO 18/06/2003

18/06/2015

REN 0655499

Pch

[Firma]

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

185 - 0011 1705795803
NUMERO CEDULA

ENRIQUEZ VITERI MONICA GERMANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

[Firma]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Electores
CANTON
PROVINCIA
CUMBAYA
PARROQUIA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 27 OCT 2006

Maria Augusta Baca Serrano

Dra. Maria Augusta Baca Serrano
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
del Art. 16 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 27 OCT 2006

NOMBRAMIENTO

Quito, 25 de octubre del 2005

Señora
Mónica Germania Enriquez Viteri
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que de acuerdo a lo dispuesto en la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Vanguardia Empresarial Efectiempres Cia. Ltda., celebrada en Quito el día 6 de octubre del 2005, se decidió reelegirle para el cargo de Gerente General de dicha Compañía por el período estatutario de tres años contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como los demás derechos y obligaciones establecidas en los estatutos sociales y en la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

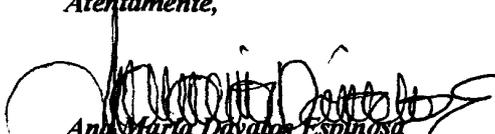
Vanguardia Empresarial Efectiempres Cia. Ltda. aumentó su capital mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 15 de abril de 1997, inscrita en el Registro mercantil de este Cantón el 8 de mayo de 1997.

Posteriormente realizó un nuevo aumento de capital mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el 4 de Julio del 2001, inscrita el 6 de febrero del 2002.

Finalmente Vanguardia Empresarial Efectiempres Cia. Ltda. aumentó su capital, mediante escritura celebrada el 31 de julio del 2003 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita el 29 de octubre del 2003.

Ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

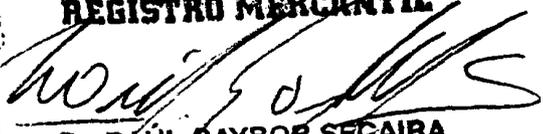

Ana María Davalos Espinosa
Presidente

ACEPTACIÓN Yo, Mónica Germania Enriquez Viteri, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal, Quito 25 de octubre del 2005. Lo emendado.- Vale.


Mónica Germania Enriquez Viteri
CI: 170579580-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N. 10825 del Registro e Nombramientos Tomo 136 Quito a 15 NOV 2005

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
G. GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VANGUARDIA EMPRESARIAL EFECTIEMPRES CIA. LTDA.

26 de septiembre del 2006

En la ciudad de Quito, hoy 26 de septiembre del dos mil seis, en el local social de la Compañía situado en la Avenida República No. 500, Edificio Pucará, Oficina No. 205, de esta ciudad de Quito, siendo las 15H00 horas, se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Vanguardia Empresarial Efectiempres Cía. Ltda., con la comparecencia de sus socias Mónica Enríquez Viteri de Carrera y Ana María Dávalos Espinosa. Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Preside la Junta la señora Ana María Dávalos Espinosa en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando como secretaria la señora Mónica Enríquez Viteri. Toma la palabra el Presidente quien manifiesta que los puntos del orden del día son: 1) Reforma de Objeto Social 2) Adquisición de participaciones sociales en el capital de la compañía Perfiles Empresariales Emprefile Cía. Ltda. UNO: Toma la palabra la socio, Ana María Dávalos, quien manifiesta que en base a las reformas producidas en el mes de junio de este año relacionadas con las actividades de tercerización e intermediación laboral, es necesario que quede claro que Vanguardia Empresarial Efectiempres C. Ltda., no se ha venido dedicando ni lo hará en el futuro a estas actividades, por lo que propone la reforma del objeto social de la misma en los siguientes términos: ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: La Compañía tendrá por objeto la prestación de los siguientes servicios: UNO: Selección y diagnóstico de personal permanente y temporal para personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; DOS: Imagen e identidad corporativa; TRES: capacitación y entrenamiento de personal, CUATRO: Diagnóstico y desarrollo organizacional; CINCO: Evaluación de desempeño; SEIS: Descripción y valoración de cargos; SIETE: Análisis y diseño de estructuras empresariales; OCHO: Relaciones públicas; y, NUEVE: Planificación empresarial y toda otra actividad que se relacione o tenga algo que ver con la prestación de los servicios antes mencionados y con la asesoría en general en temas relacionados con el desarrollo humano y organizacional. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá asociarse con otras personas naturales o jurídicas; ejercer la representación de empresas o personas naturales nacionales o extranjeras como medio para cumplir su finalidad. Se entenderá autorizada para efectuar toda clase de actos y contratos, importar y exportar toda clase de bienes y servicios. Las socias deciden aprobar por unanimidad el contenido del objeto social antes referido. DOS: la socia Mónica Enríquez considera que resulta conveniente la adquisición de un porcentaje de las participaciones sociales de la Compañía Perfiles Empresariales Emprefile C. Ltda., debido a que dicha empresa va a realizar actividades relacionadas con la emisión de una revista dedicada al desarrollo humano, actividad vinculada y relacionada con el objeto de Vanguardia Empresarial. Al respecto, las socias deciden por unanimidad autorizar al Gerente General de Vanguardia Empresarial Efectiempres C. Ltda., para que pueda representarla en la adquisición del 14% de las participaciones sociales en la Compañía Perfiles Empresariales Emprefile C. Ltda. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 16H00, firmando para constancia lo socios, el Presidente y la secretaria que certifica.


Ana María Dávalos Espinosa
PRESIDENTE / SOCIA


Mónica Germania Enríquez Viteri
SECRETARIA / SOCIA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA VANGUARDIA EMPRESARIAL EFECTIEMPRES CIA. LTDA.** debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito treinta y uno de octubre del dos mil seis.



Felipe Iturralde Dávalos
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 07.Q.IJ.0197 dada por el Dr. Wilson Guzmán Rueda, Director Jurídico de Compañías, de 15 de enero del 2007, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la compañía VANGUARDIA EMPRESARIAL EFECTIEMPRES CIA. LTDA., otorgada ante la Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, por licencia concedida al titular, el 27 de octubre del 2006, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y cinco de enero del dos mil siete.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Felipe Iturralde Davalos".

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE COMPAÑIA VANGUARDIA EMPRESARIAL EFECTIEMPRES CIA.LTDA, OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1997, SE APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.07.Q.IJ.000197, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2007. QUITO, A 29 DE ENERO DEL 2007.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000007



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO CERO CIENTO NOVENTA Y SIETE** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 15 de enero del 2.007, bajo el número **448** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1077 del Registro Mercantil de ocho de mayo de mil novecientos noventa y siete, a fs 1702 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **VANGUARDIA EMPRESARIAL EFECTIEMPRES CIA. LTDA.** ”, otorgada el 27 de octubre del 2.006, ante la Notaria **VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **267**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **7982**.- Quito, a doce de febrero del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-